

Moción de los Grupos Municipales Socialista, Izquierda Unida-Equo y Podemos Rivas sobre el recorte de los horarios de tarde en los centros de salud de la Comunidad de Madrid.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a Carmen Pérez Gil, da lectura a la moción:

“El pasado año, la Consejería de Sanidad presentó a las Organizaciones Sindicales que forman parte de la Mesa Sectorial la “Propuesta de modificación organizativa en Atención Primaria para adecuar la atención sanitaria a la distribución de la demanda asistencial”. Los sindicatos de la Mesa Sectorial, UGT, CCOO y SATSE, mostraron su oposición a esta propuesta criticándola duramente. Solo dos sindicatos, AMYTS y CSIT, firmaron el “Acuerdo de Mesa Sectorial, de 4 de diciembre de 2018, sobre un proyecto piloto para evaluar la propuesta de modificación organizativa en los centros de salud de Atención Primaria”.

La principal medida que adopta la CM es la REDUCCIÓN del horario normal de funcionamiento en los Centros de Atención Primaria, que pasa de las 21 horas a las 18:30. Hora a partir de la cual la atención sanitaria del Centro de Salud afectado se realizará por un retén o en otro centro diferente.

Aunque inicialmente la Consejería presenta esta medida como una experiencia piloto que afecta a 14 Centros de Salud, 343.596 personas y 11 municipios de la Comunidad, y finalización el 31 de marzo, existe el temor fundado de que se pueda generalizar.

Con esta propuesta organizativa basada en la concentración de la demanda, la Consejería no resuelve los problemas que tiene la Atención Primaria, que son, fundamentalmente, la escasez presupuestaria y la de profesionales, la sobrecarga asistencial, la precariedad en el empleo, el exceso de tareas burocráticas y la falta de tiempo para las consultas. Y, sin embargo, se corre el riesgo de incrementar otros problemas existentes, como son el tiempo de espera en las citas para las consultas de Medicina de Familia, Pediatría y Enfermería, el desplazamiento de las personas hacia la provisión privada y la necesidad de acudir a los servicios de urgencias a partir de las 18:30 horas (agravando la situación de saturación que sufren algunos de estos servicios), perjudicando con ello a la ciudadanía y, en especial, a la población trabajadora.

Se trata, por tanto, de una medida aislada, insuficientemente estudiada y descontextualizada de los problemas reales que tiene la Atención Primaria en la Comunidad de Madrid.

Aunque en nuestro municipio no ha sido seleccionado ningún Centro de Salud para el proyecto piloto corremos el riesgo de que se exporte el modelo hacia nuevos centros y

tenemos la responsabilidad de defender la Sanidad Pública madrileña ante lo que sin duda supone otro ataque más hacia este servicio esencial.

Es más que probable que este nuevo modelo planteado empeore el servicio y contribuya a desnaturalizar la Atención Primaria que se estableció en la Ley General de Sanidad, y que choca frontalmente con el Programa de Humanización de la Sanidad que el Gobierno Regional anunció a bombo y platillo. Sin duda alguna supondrá además suprimir la capacidad de gran parte de trabajadores y trabajadoras de acudir a su profesional de Atención Primaria. Las y los profesionales de la sanidad vienen reclamando un mayor tiempo para atender a sus pacientes y esta respuesta no puede resultar más contraria a dicha necesidad que, como no podía ser pues de otra manera, no cuenta con el respaldo de la mayoría de los sindicatos.

MOCIÓN

Por todo ello, los Grupos Municipales Socialista, Izquierda Unida-Equo y Podemos Rivas presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN instando a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid

1. Retirar con carácter inmediato las nuevas medidas organizativas puestas en marcha en las consultas de Atención Primaria que recortan el horario de la atención normalizada en los Centros de Salud.
2. Abrir un proceso amplio de consultas con el conjunto de las organizaciones sociales afectadas, para buscar opciones de mejora en los Centros de Salud, y un proceso de negociación con los sindicatos representativos, sobre las condiciones de trabajo del personal de Atención Primaria. Haciendo partícipes a los Ayuntamientos a través de la Comisión de Salud de la FMM.
3. Trasladar los acuerdos de esta Moción a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid y al Consejo Municipal de Salud.”

La moción es aprobada por 21 votos a favor emitidos: 4 por los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 7 por los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida-Equo, 6 por los Concejales del Grupo Municipal Podemos Rivas, 2 por los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) y 2 por los Concejales no adscritos; 4 votos en contra emitidos por los Concejales del Grupo Municipal Popular y ninguna abstención